

Quito, 01 de abril de 2016

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO COINPADESA S.A.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Señores Accionistas:

Tras haber cerrado el ejercicio económico de la COMPAÑÍA INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO COINPADESA S.A., pongo a su consideración el siguiente informe de Gerencia respecto de las Actividades de la compañía en lo que fue el período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre de 2015.

**1.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas:**

Como es de su conocimiento, la compañía ha permanecido inactiva quedando pendiente únicamente la firma de la escritura pública de resciliación del contrato de dación en pago suscrito en el año 2006 con la compañía INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A. ICASA, hecho acordado mediante Acta de Mediación suscrita el 09 de diciembre de 2014. Se han realizado las gestiones pertinentes con el Liquidador de la compañía antes referida y se sigue avanzando con el proceso.

Adicionalmente, el ingreso reportado en el periodo que nos compete, corresponde a la prestación de servicios de asesoría en la adquisición de inmuebles, siendo éste un tema excepcional.

**2.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

Hasta el cierre del ejercicio económico 2015, no se ha constatado la existencia de hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral o legal pues la compañía, como ya se mencionó, ha permanecido inactiva. Los procesos judiciales que en su momento se presentaron, han sido ya archivados y no se han presentado nuevos reclamos, ni tenemos razón para creer que se presentarán.

**3.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales.**

Las cifras financieras presentadas en los estados financieros guardan congruencia con los registrados en los libros contables que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**4.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

Se ha dado cumplimiento con todos los objetivos propuestos por los Accionistas para el año 2015.

**5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.**

De acuerdo al Balance de la compañía, se generó una utilidad neta de USD \$1,994.82. Toda vez que la compañía cumple con lo dispuesto por la ley para la reserva legal, se recomienda a los accionistas destinar las utilidades a la cuenta de reserva facultativa de la compañía.

**6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

Se recomienda a la Junta adoptar las medidas necesarias para terminar con el proceso de resciliación de la dación en pago de tal manera que se dé fiel cumplimiento al Acta de Mediación antes descrita y eliminar dicha acreencia de la contabilidad de la compañía.

**7.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

Como es de conocimiento de los Accionistas, la compañía no tiene registro alguno de derechos de propiedad intelectual que puedan ser vulnerados. Por su parte, la compañía ha dado fiel cumplimiento a los derechos de autor y de propiedad intelectual de terceros, sin que hasta la fecha hayamos recibido reclamo alguno.

Atentamente,



**Ab. Juan Esteban Espinosa**  
Gerente General